

QUILMES, 9 NOV. 2011

VISTO el Expediente N° 827-0723/10, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a la contratación del servicio de mantenimiento preventivo de los equipos de aire acondicionado instalados en la Universidad Nacional de Quilmes, como así también de provisión e instalación de equipos.

Que la prestación del servicio distribuida en varios ítems ha sido adjudicada mediante Resolución (R) N° 504/11 a las firmas: FRICON AIRE ACONDICIONADO SA (ítems 1, 2, 5, 6, y 7) por la suma de PESOS CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON 00/100 (\$152.470,00) e HIDROTERMICA SRL (ítems 3, 4 y 8) por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$25.350,00).

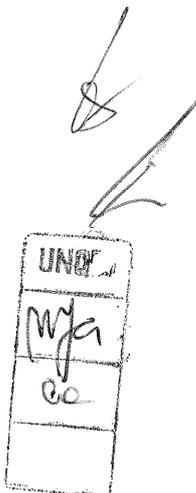
Que durante la instalación del equipamiento adquirido han surgido imprevistos cuya solución resulta menester formalizar.

Que en tal sentido la adjudicataria del ítem 4 (equipo multi-splits de 2250 frig/hs) HIDROTERMICA SRL, manifiesta en su nota de fs. 646 y 647 que debido a las restricciones en las importaciones y al incremento de los aranceles en la línea blanca que incluye equipos de aire acondicionado, los obliga a reemplazar el sistema multi-splits ofertado por un sistema separado de splits, fabricado en nuestro país.

Que ante tal eventualidad la adjudicataria propone reemplazar el equipo multi-splits que consiste en dos (2) unidades evaporadoras y una (1) condensadora, por (dos) 2 equipos sistema separados compuesto por dos (2) unidades evaporadoras y dos (2) unidades condensadoras, siendo estos equipos marca York, de 2250 frig/hs.

Que dichos equipos resultan ser de las mismas característica que los ofertados para el ítem 3 (marca York de 2250 frig/hs).

Que la mencionada alternativa resulta ser aceptada técnicamente por la Dirección de Hábitat, quién así lo informa en su nota de fs. 645.



Que dicha sustitución genera una diferencia a favor de la Universidad establecida en la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.750,00).

Que teniendo en consideración que la orden de compra N° 3092 ha sido emitida a favor de la firma HIDROTÉRMICA SRL, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$25.350,00), corresponde contabilizar la diferencia expresada en el considerando que antecede por la suma citada, a través de nota de crédito o el procedimiento que la Dirección de Contabilidad y Presupuesto estime corresponder y resulte procedente.

Que por lo expuesto y a los fines de formalizar la sustitución de equipamiento y su consecuencia, corresponde dictar el presente acto administrativo.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 730/11, de fs. 653.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la sustitución del equipo de aire acondicionado ofertado por HIDROTERMICA SRL para el ítem 4, por el equipo de aire acondicionado marca York, de 2250 frig/hs, sistema separado compuesto por dos (2) unidades evaporadoras y dos (2) unidades condensadoras.

ARTICULO 2°: Encomendar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, el registro de la diferencia de PESOS UN MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$ 1.750,00) a favor de la Universidad Nacional de Quilmes, a través del ingreso de nota de crédito o del procedimiento que esa Dirección estime corresponder y resulte procedente.

- 01070





ARTICULO 3º: Encomendar a la Dirección de Hábitat el contralor, seguimiento, fiscalización, aprobación de la entrega e instalación del equipo sustituido.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 01070

  
Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes